

remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata don Alfredo Ríos Alonso.  
Vocal ponente: Comandante de Máquinas don Francisco Javier Arderius González.

Vocal Secretario: Teniente de Navío (EC) don José García Gómez.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

#### Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Décima.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 23.919 pesetas.
- Plus complementario de 8.957 pesetas mensuales.
- Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Undécima.—El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Duodécima.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Decimotercera.—El Tribunal calificará con una puntuación de cero a 10, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «apto».

Decimocuarta.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «apto».

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

**24667** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Exactas para prestar sus servicios en la Unidad de Investigación Subacuática, Cartagena (Murcia).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Exactas, para prestar sus servicios en la Unidad de Investigación Subacuática.

#### Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.  
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Deberá aportar el título correspondiente a la plaza que se concursa.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la zona marítima del Mediterráneo.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la zona marítima del Mediterráneo las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata don Alfredo Ríos Alonso.  
Vocal ponente: Comandante de Máquinas don Francisco Javier Arderius González.

Vocal Secretario: Teniente de Navío (EC) don José García Gómez.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

#### Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Décima.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 23.919 pesetas.
- Plus complementario de 7.517 pesetas mensuales.
- Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Undécima.—El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Duodécima.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Decimotercera.—El Tribunal calificará con una puntuación de cero a 10, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «apto».

Decimocuarta.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «apto».

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**24668** *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir cinco plazas de Oficial marítimo en el mencionado Organismo, fueron convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1978.*

Composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir cinco plazas de Oficial marítimo en el mencionado Organismo, fueron convocadas por Resolución de

20 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril).

#### Titulares

Presidente: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

#### Vocales:

Don José Luis Lafuente Gómez, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Don Francisco Carazo Rivero, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Florentino Pedregal García, Oficial marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Angel Arroyo Hervalejo, Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

#### Suplentes

Presidente: Don Alfonso Urbano Ruiz, Jefe de Sección en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

#### Vocales:

Don Antonio Cordero Sánchez, Jefe de la Sección de Tributos Especiales en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Don José Juega Boudón, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Rodolfo Martín García, Oficial marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Emilio Martín Bauzá, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Inspector general.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**24669** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir 87 plazas vacantes en la escala de Laborantes del Instituto Nacional para la calidad de la Edificación, por la que se convoca a los opositores admitidos a la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación para cubrir en propiedad 87 plazas vacantes en la Escala de Laborantes, de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero), una vez constituido y de acuerdo con la norma 6.2 de la convocatoria, ha acordado citar a los aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre), a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1978, Madrid, a las ocho treinta horas de la mañana para los aspirantes al turno libre y el día 19 de octubre de 1978, para los de turno restringido, ambos en los locales del laboratorio de INCE, situado en la Escuela Superior de Arquitectura, avenida de Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José Luis Ruiz Calderón.

**24670** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir 35 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Físicos o Químicos) del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se convoca a los opositores admitidos a la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación para cubrir en propiedad 35 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Físicos o Químicos) de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero), una vez constituido y de acuerdo con la norma 6.2 de la convocatoria, ha acordado citar a los aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1978 en los locales de las Oficinas Centrales del Instituto, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (antes

Ministerio de la Vivienda) plaza de San Juan de la Cruz, Madrid, a las ocho treinta horas de la mañana para los aspirantes al turno libre, y a las dieciséis treinta horas (cuatro treinta, de la tarde) para los de turno restringido.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alfonso Terrer de la Riva.

**24671** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir 27 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Arquitectos) del Instituto Nacional de la Edificación, por la que se convoca a los opositores admitidos a la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación para cubrir en propiedad 27 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Arquitectos) de 31 de enero de 1978, «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1978, una vez constituido y de acuerdo con la norma 6.2 de la convocatoria, ha acordado citar a los aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre) a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1978, en los locales de las oficinas Centrales del Instituto, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (antes Ministerio de la Vivienda) plaza de San Juan de la Cruz, Madrid, a las ocho treinta horas de la mañana para los aspirantes al turno libre y a las dieciséis treinta horas (cuatro treinta de la tarde) para los de turno restringido.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Jaime Santafé Mira.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24672** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Análisis Matemático 4.º» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina «Análisis Matemático 4.º» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 26 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional, y no habiendo sido presentada ninguna contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Análisis Matemático 4.º» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 26 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Heredia Zapata, Manuel (D. N. I. 74.990.189).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**24673** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en